

RECIBIDO POR:  
CAROLINA CONTRERAS  
OCTUBRE 19, 2022

RECIBIDO POR:  
CAROLINA CONTRERAS  
OCTUBRE 19, 2022

RECIBIDO POR:  
KATIELLO  
17/10/22

RECIBIDO POR:  
19/10/22  
11:30 AM

Atención:  
Posibles Licitantes  
Presente.



Edwys Corrales  
17-10-2022

Oficio 546-2022-DEI-IHSS  
lunes, 17 de Octubre de 2022



RECIBIDO POR:  
Raibe Sarahi Garcia  
19-10-22  
Tarsiman

Ref. Proceso Compra Directa N° CD-004-2022 "Adquisición de medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS)".

Estimados Señores;  
Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en las bases de la Compra Directa de la referencia, se remite de manera oficial la respuesta a las aclaraciones y observaciones realizadas al documento base.

**Pregunta 1.**

Solicitamos aclarar si para este proceso, por ser una compra de emergencia todos los productos estarán exonerados de análisis de calidad y muestras de análisis al momento de hacer las entregas de los medicamentos en el Almacén Central del IHSS, en su lugar se presentara el certificado de análisis de producto terminado del lote a entregar u otra información requerida por el IHSS.

**Respuesta**

Según el documento base numeral 4 de las especificaciones técnicas. Indica para todos los medicamentos del enlistado el proveedor adjudicado deberá presentar al jefe del almacén Central en el momento de la entrega el **Certificado de análisis de control de calidad del producto terminado**, indicando el lote del estándar utilizado emitido por la planta de origen del el o los lotes que serán entregados. Este será un requisito indispensable para la emisión del acta de recepción.

**Pregunta 2.**

Solicitamos aclarar si los productos deben llevar leyenda especial "Propiedad del IHSS" ya que la base no lo indica.

En caso de llevar leyenda especial: ¿Se podrá exonerar dicha leyenda en el empaque primario, secundario y terciario para la primera entrega?

**Respuesta**

Si el documento base no lo indica, es porque **No se solicita el marcaje con la leyenda "Propiedad del IHSS"**

**Pregunta 3.**

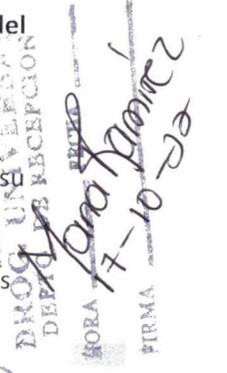
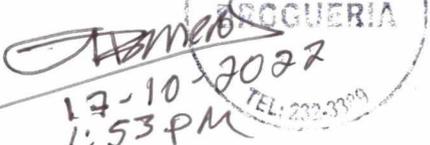
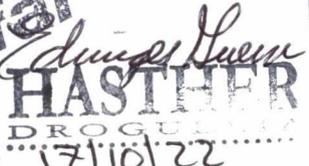
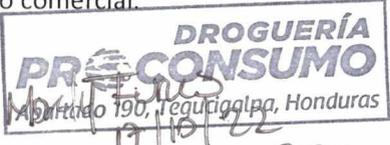
Favor aclarar si las cantidades a ofertar, pueden ser llevadas a Caja completas de acuerdo a su presentación comercial, algunas partidas son de alto costo.

**Respuesta**

Se aceptaran las cantidades ofertadas para los productos con presentaciones comerciales completas

**Pregunta 4.**

Solicitamos la exoneración de muestras para productos oncológicos que son de alto costo, en su defecto se presentara literatura no comercial.



RECIBIDO POR:  
ANA RAMIREZ  
17-10-22

RECIBIDO POR:  
17-10-2022  
1:53 PM

**Respuesta**

Según documento base PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. Indica: los oferentes deberán presentar una (1) sola muestra por partida con la cual respalde técnicamente su oferta, sin costo para el IHSS. Se exceptúa la presentación de muestras para los productos de alto costo (incluyendo oncológicos). Presentar literatura TÉCNICA CIENTÍFICA, NO DE MERCADEO Y PROMOCIÓN.



**DR. JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ MENDOZA**  
Director Ejecutivo, IHSS

*OT Camino*

17-10-2022

1:53 pm



*Edinger Juan*  
**HASTER**  
DROGUERIA

17/10/22